Informe de Evaluación Nº 06/2016.-

San Lorenzo, 28 de Abril de 2016.-

A : **C.P. PABLO DANIEL PEÑA**, JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF.: "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS", - LLAMADO PLURIANUAL, CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓD. 26, ID Nº 308.808, CONTRATO ABIERTO.

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 160/2016, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
- La Resolución Nº 18/2016, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2016.
- La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 5.554/2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".
- El Decreto N° 4.774/2016, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5.554/2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".
- Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 648/2016, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 307.098 de fecha 11/04/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Acta de Apertura de Ofertas Nº 05/2016 de fecha 04 de Abril del año en curso por el cual se posterga el Acto de Apertura de Sobres.
- La Adenda Nº 1 de fecha 04 de Abril del año en curso, para la Prórroga de Apertura de Ofertas al día Lunes 11 de Abril del año en curso.
- La Adenda Nº 2 de fecha 11 de Abril del año en curso, para la Modificación de Especificaciones Técnicas y Prórroga de Apertura de Ofertas al día Viernes 15 de Abril del año en curso.
- Las invitaciones cursadas a las Empresas: APOLO 11 S.R.L., VIDAL GALEANO GUTIÉRREZ, DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L., DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres, EDITORIAL EL PAÍS S.A. y EDITORIAL AZETA S.A.
- Los Presupuestos presentados por las Empresas: EDITORIAL EL PAÍS S.A. y EDITORIAL AZETA S.A.
- Las ofertas económicas presentadas por las Empresas, según Acta de Apertura Nº 07/2016 de fecha 15 de Abril de 2016:

Empresas Oferentes	EDITORIAL EL PAÍS S.A.	EDITORIAL AZETA S.A.
Monto Total por Lote Nº 01	No Cotiza	38.570.-
Monto Total por Lote Nº 02	36.400.-	No Cotiza

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 18/2016; para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del Llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS", - LLAMADO PLURIANUAL, CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓD. 26, ID Nº 308.808, CONTRATO ABIERTO***.

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO SUSTANCIAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley Nº 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

Ítems	*Documentaciones*	EDITORIAL EL PAÍS S.A.	EDITORIAL AZETA S.A.
1	El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. **FORMULARIO Nº 1.**	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta Debidamente Extendida a favor de la Convocante. **FORMULARIO Nº 2.**	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
3	Documentos que Acredita la Representación.	NO APLICA	NO APLICA
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	Presenta en el SIPE / Cumple	Presenta en el SIPE / Cumple
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica tales como la Escritura Pública de **Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales y sus Modificaciones**. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta en el SIPE / Cumple	Presenta en el SIPE / Cumple
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del Firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un **Poder suficiente** otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos Societarios que justifiquen la Representación del Firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.	Presenta en el SIPE dentro de sus Estatutos / Cumple	Presenta y Presenta en el SIPE / Cumple
7	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Artículo 40** y de integridad conforme al **Artículo 20**, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **FORMULARIO Nº 4**.	Presenta en el SIPE / Cumple	Presenta en el SIPE / Cumple
8	Constancia del **SIPE** Nº:	1.391.212	1.392.747
9	Foliatura Nº:	Del 01 al 12	Del 00 al 28

Como puede observarse en los párrafos precedentes, se cuenta con solo una oferta en los **LOTES Nº 1 y Nº 2** susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, por lo que se procede a considerar lo establecido en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, reglamentado por la Resolución de la DNCP Nº 100/2006 y la Resolución de la DNCP Nº 522/15, la cual establece en su Artículo 2º, ***"...que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03..."***, en vista de que el presente Llamado ha sido prorrogado según Adendas Nº 1 y Nº 2 del 04 y 11 de Abril del año en curso respectivamente y que en el presente Llamado existe la urgencia por contar con la Provisión de Periódicos, debido a que el Contrato Plurianual vigente solo cubre la provisión de los mismos para la Facultad de Ciencias Agrarias hasta el mes de Mayo/2016; por lo tanto este Comité de Evaluación considera oportuno a los intereses de la Institución el acogerse a la salvedad mencionada precedentemente y continuar con el proceso de evaluación para llegar a la adjudicación del presente Llamado.

Seguidamente se procedió a evaluar la calificación de los Representantes de las Personas Físicas y Jurídicas con Poder suficiente para la firma de las ofertas y a los Miembros de las Sociedades con respecto a la Prohibición prevista en los Incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" según lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 dentro del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, observándose los resultados en el cuadro siguiente:

Nº	Empresas	Representantes	Cédula de Identidad Civil Nº	Incs. del Art. 40 Ley Nº 2051/2003	Cumplimiento	Observación
1	EDITORIAL EL PAÍS S.A.	Luís Fernando Quintana Ávalos	618.534	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
		Enrique De Beitia	679.282	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple - Es Docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción
		Francisco Javier Martínez Vierci	520.235	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
		Juan Antonio Carmona Calero	2.300.911	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
2	EDITORIAL AZETA S.A.	Eleno Concepción Martínez Duarte	362.156	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
		José Manuel Astigarraga Campos	798.293	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
		Aldo Zuccolillo Moscarda	62.688	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
		César Eduardo Coll Rodríguez	1.994.749	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple - Es Docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción
		María Adelaida Zuccolillo de Mendelzon	992.471	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
		Jorge Eduardo Mendelzon Libster	449.215	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
		Natalia María Zuccolillo Pappalardo	1.469.417	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
		Julio César Zuccolillo Moscarda	138.631	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple

Realizado el análisis, se observa que, los ***Sres. ENRIQUE DE BEITIA*** y ***CÉSAR EDUARDO COLL RODRÍGUEZ*** figuran en la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) como Docentes de las Facultades de Ingeniería y de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción respectivamente, cuya actividad no se encuentra equiparada a funciones administrativas y el mismo es Adjudicado en base al Art. 62 de la Ley Nº 1626/2000 "De la Función Pública", la cual establece: *"Exceptuase de la disposición del artículo anterior a la Docencia de Tiempo Parcial. Ella será compatible con cualquier otro cargo, toda vez que sea fuera del horario de trabajo y no entorpezca el cumplimiento de las funciones respectivas"*.

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial, tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité. Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que las ofertas presentadas en la Contratación Directa, CÓD. 26, por las Empresas ***EDITORIAL EL PAÍS S.A.*** y ***EDITORIAL AZETA S.A.***, cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo cual se continúa con la evaluación de las ofertas en el aspecto económico.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

Asimismo se realizó la comparación de los precios ofertados atendiendo a los Arts. 61° y 63° del Decreto N° 21.909/2003.

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

LOTE Nº 1: ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS ABC COLOR.

						EDITORIAL AZETA S.A.
N° Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario
1	55101504-001	Diario ABC Color (Periódico de Tirada diaria) de los días Lunes.	UNIDAD	1	Ejemplar	5.510
2	55101504-001	Diario ABC Color (Periódico de Tirada diaria) de los días Martes.	UNIDAD	1	Ejemplar	5.510
3	55101504-001	Diario ABC Color (Periódico de Tirada diaria) de los días Miércoles.	UNIDAD	1	Ejemplar	5.510
4	55101504-001	Diario ABC Color (Periódico de Tirada diaria) de los días Jueves.	UNIDAD	1	Ejemplar	5.510
5	55101504-001	Diario ABC Color (Periódico de Tirada diaria) de los días Viernes.	UNIDAD	1	Ejemplar	5.510
6	55101504-001	Diario ABC Color (Periódico de Tirada diaria) de los días Sábados.	UNIDAD	1	Ejemplar	5.510
7	55101504-001	Diario ABC Color (Periódico de Tirada diaria) de los días Domingos.	UNIDAD	1	Ejemplar	5.510
El diario debe ir acompañado con los fascículos y suplementos correspondientes a cada edición (precio por diario). Diario del día correspondiente a la Tirada Oficial, con el número de páginas establecido en la Portada.						
MONTO TOTAL						**38.570**

Monto Mínimo: Gs. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones).
Monto Máximo: Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones).

LOTE Nº 2: ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS ÚLTIMA HORA.

						EDITORIAL EL PAÍS S.A.
N° Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario
1	55101504-001	Diario ÚLTIMA HORA (Periódico de Tirada diaria) de los días Lunes.	UNIDAD	1	Ejemplar	5.200
2	55101504-001	Diario ÚLTIMA HORA (Periódico de Tirada diaria) de los días Martes.	UNIDAD	1	Ejemplar	5.200
3	55101504-001	Diario ÚLTIMA HORA (Periódico de Tirada diaria) de los días Miércoles.	UNIDAD	1	Ejemplar	5.200
4	55101504-001	Diario ÚLTIMA HORA (Periódico de Tirada diaria) de los días Jueves.	UNIDAD	1	Ejemplar	5.200
5	55101504-001	Diario ÚLTIMA HORA (Periódico de Tirada diaria) de los días Viernes.	UNIDAD	1	Ejemplar	5.200
6	55101504-001	Diario ÚLTIMA HORA (Periódico de Tirada diaria) de los días Sábados.	UNIDAD	1	Ejemplar	5.200
7	55101504-001	Diario ÚLTIMA HORA (Periódico de Tirada diaria) de los días Domingos.	UNIDAD	1	Ejemplar	5.200
El diario debe ir acompañado con los fascículos y suplementos correspondientes a cada edición (precio por diario). Diario del día correspondiente a la Tirada Oficial, con el número de páginas establecido en la Portada.						
MONTO TOTAL						**36.400**

Monto Mínimo: Gs. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones).
Monto Máximo: Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones).

De acuerdo al cuadro precedente, en el ***LOTE Nº 1*** la Empresa ***EDITORIAL AZETA S.A.*** y en el ***LOTE Nº 2*** la Empresa ***EDITORIAL EL PAÍS S.A.*** presentan ofertas razonables a los intereses de la Institución y se procede a analizar el Aspecto Técnico de las mismas.

1.3. ASPECTO TÉCNICO.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

EDITORIAL AZETA S.A.

LOTE Nº 1: ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS ABC COLOR.

N° Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	EDITORIAL AZETA S.A.
1	55101504-001	Diario ABC Color (Periódico de Tirada diaria) de los días Lunes.	UNIDAD	1	Ejemplar	CUMPLE
2	55101504-001	Diario ABC Color (Periódico de Tirada diaria) de los días Martes.	UNIDAD	1	Ejemplar	CUMPLE
3	55101504-001	Diario ABC Color (Periódico de Tirada diaria) de los días Miércoles.	UNIDAD	1	Ejemplar	CUMPLE
4	55101504-001	Diario ABC Color (Periódico de Tirada diaria) de los días Jueves.	UNIDAD	1	Ejemplar	CUMPLE
5	55101504-001	Diario ABC Color (Periódico de Tirada diaria) de los días Viernes.	UNIDAD	1	Ejemplar	CUMPLE
6	55101504-001	Diario ABC Color (Periódico de Tirada diaria) de los días Sábados.	UNIDAD	1	Ejemplar	CUMPLE
7	55101504-001	Diario ABC Color (Periódico de Tirada diaria) de los días Domingos.	UNIDAD	1	Ejemplar	CUMPLE

EDITORIAL EL PAÍS S.A.

LOTE Nº 2: ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS ÚLTIMA HORA.

N° Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	EDITORIAL EL PAÍS S.A.
1	55101504-001	Diario ÚLTIMA HORA (Periódico de Tirada diaria) de los días Lunes.	UNIDAD	1	Ejemplar	CUMPLE
2	55101504-001	Diario ÚLTIMA HORA (Periódico de Tirada diaria) de los días Martes.	UNIDAD	1	Ejemplar	CUMPLE
3	55101504-001	Diario ÚLTIMA HORA (Periódico de Tirada diaria) de los días Miércoles.	UNIDAD	1	Ejemplar	CUMPLE
4	55101504-001	Diario ÚLTIMA HORA (Periódico de Tirada diaria) de los días Jueves.	UNIDAD	1	Ejemplar	CUMPLE
5	55101504-001	Diario ÚLTIMA HORA (Periódico de Tirada diaria) de los días Viernes.	UNIDAD	1	Ejemplar	CUMPLE
6	55101504-001	Diario ÚLTIMA HORA (Periódico de Tirada diaria) de los días Sábados.	UNIDAD	1	Ejemplar	CUMPLE
7	55101504-001	Diario ÚLTIMA HORA (Periódico de Tirada diaria) de los días Domingos.	UNIDAD	1	Ejemplar	CUMPLE

Como puede apreciarse en el cuadro detallado precedentemente, las ofertas presentadas por las Empresas ***EDITORIAL EL PAÍS S.A.*** y ***EDITORIAL AZETA S.A.***, cumplen con todas las especificaciones técnicas establecidas y solicitadas en la Carta de Invitación y se continúa con la Evaluación de las Documentaciones en el Aspecto Legal.

1.4. ASPECTO LEGAL - DOCUMENTOS LEGALES.

Seguidamente se procede a analizar las Documentaciones de carácter legal, presentadas por las Empresas ***EDITORIAL EL PAÍS S.A.*** y ***EDITORIAL AZETA S.A.***

En virtud del Artículo 59 del Decreto Nº 21.909/2003, este Comité solicitó a la Empresa ***EDITORIAL EL PAÍS S.A.***, a través de nota, de fecha 19 de Abril del año en curso, la presentación de una documentación de carácter legal requerida en la Carta de Invitación, la cual fue suministrada por la mencionada Empresa, en fecha 20 de Abril del año en curso, siendo esta verificada y aprobada por este Comité de Evaluación.

Se deja constancia que tanto las documentaciones presentadas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación.

A Continuación se detalla la presentación de las documentaciones legales:

Ítems	*Documentaciones*	*EDITORIAL AZETA S.A.*	*EDITORIAL EL PAÍS S.A.*
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
2	Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2014 y/ó 2015 y en caso de existir pago adjuntar la copia de la Boleta de Pago.	Presenta en el SIPE	Presenta
3	Fotocopia simple de su última Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado y en caso de existir pago adjuntar la copia de la Boleta de Pago.	Presenta en el SIPE	Presenta
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente correspondiente al Primer Semestre del año 2016.	Presenta en el SIPE	Presenta

Ítems	Documentaciones	EDITORIAL AZETA S.A.	EDITORIAL EL PAÍS S.A.
5	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.	Presenta	Presenta
6	Fotocopia de Contratos anteriores y/o facturaciones de provisión de Periódicos, dentro de los últimos Ejercicios Fiscales 2014 y 2015, la sumatoria de las mismas deberán ser equivalente mínimamente al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo fijado por la convocante. Podrán presentarse contratos y/o facturaciones por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que correspondan al periodo establecido.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple - Anexado de la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
7	Presentación del certificado emitido por el MIC, la no presentación no será causal de descalificación.	NO Aplicable	NO Aplicable
8	Copia de las Adendas emitidas por la Convocante.	Presenta	Presenta
9	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE

Considerando el cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial, económico, técnico y legal solicitados en la Carta de Invitación, por parte de las Empresas ***EDITORIAL EL PAÍS S.A.*** y ***EDITORIAL AZETA S.A.***, tanto las documentaciones presentadas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación y siendo las ofertas razonables a los intereses de la Institución, se procede a proponer las mismas para la adjudicación correspondiente.

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto Nº 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", este Comité de Evaluación concluye que las ofertas presentadas en el ***LOTE Nº 1*** por la Empresa ***EDITORIAL AZETA S.A.*** y en el ***LOTE Nº 2*** por la Empresa ***EDITORIAL EL PAÍS S.A.***, han cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de la Carta Invitación, es decir, cumplen con todos los requisitos de la Licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato.

2. ***RECOMENDACIÓN.***

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y Nº 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20º, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto Nº 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

2.1 APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2 ADJUDICAR el Llamado ***"ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS", - LLAMADO PLURIANUAL, CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓD. 26, ID Nº 308.808, CONTRATO ABIERTO***, a las Empresas que han cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.2.1 ***EDITORIAL AZETA S.A.***; en el **LOTE Nº 1**, por la suma máxima de **Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones)** y la suma mínima de **Gs. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones)** I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Periódicos ABC COLOR"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2.2 ***EDITORIAL EL PAÍS S.A.***; en el **LOTE Nº 2**, por la suma máxima de **Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones)** y la suma mínima de **Gs. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones)** I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Periódicos ÚLTIMA HORA"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.3 IMPUTAR la presente erogación al Grupo de Gasto: **330. PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS** con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, por el monto total de ***Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones)*** previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2016 y el saldo de ***Gs. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones) quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2017 por ser un Llamado de Ejecución Plurianual.***

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Hugo Erico Ovelar
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. Miguel Tomas Figueredo
Jefe División Almacenes y Suministros

Ing. Marco Antonio Ramírez
Coordinador Comité de Evaluación

C.P. Antonio Darío Valdez Lezme
Encargado de Ejecución de
Contratos y Garantías

C.P. Lourdes Amalia Reyes Peña
Encargada de Llamados